

DIARIO DE CORDOBA

TELEFONO 184

CIENFIFICO, LITERARIO, DE ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS

FRANQUEO CONCERTADO

NÚM. 18.001

Suscripción en Córdoba: Por un mes, 2 Ptas. Trimestre, 5'50
Fuera de Córdoba: Trimestre, 6
Extranjero: 10

VIERNES 4 DE JUNIO DE 1909

Los señores suscriptores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO LX

“PRO INFANTIA,”

Sin publicidad en el ramo de Beneficencia falta el poderoso eco de la opinión pública para alentar el bien y reprobando el mal que se intenta ó se consuma.

(Concepción Arenal)

La protección a la infancia constituye en todos los países cultos un problema de excepcional interés.

Mal se pueden invocar los derechos del hombre procurando su perfeccionamiento físico y moral, mientras se abandonan a la mujer y al niño, sin los cuales la prosperidad social de un pueblo no puede realizarse.

Comprende sin esfuerzo que la riqueza de las naciones depende en primer término de su densidad de población, la cual no puede obtenerse sin que los hogares cuenten con vida vigorosa, combatiéndose con energía todas las causas de mortalidad. Entre estas, una de las más importantes, desentando la enfermedad de evitables, estriba en la conservación de niños de 0 a 4 años (período durante el cual las cifras estadísticas de defunción alcanzan sumas verdaderamente aterradoras) así como en la protección de la vida y salud de la infancia hasta la pubertad.

Aparte de los deplorables efectos de la incultura y de los errores y supersticiones populares, existen causas de orden ético que contribuyen a agravar el citado problema, que lleva aparejada la desprotección y la ruina.

Función primordial y muy directa del Estado es la de oponerse a tan grave daño, y por ello se han promulgado leyes encaminadas a mejorar la condición de los obreros, a velar por la salud pública, a facilitar la emigración, a fomentar el ahorro y las obras de previsión y mutualidad; pero entre todas ellas ninguna ofrece tanto interés social y jurídico como las leyes de protección a la infancia.

En nuestro país, donde han tenido cuna bendita muchas instituciones protectoras, que han beneficiado y beneficiarán a la mujer y al niño, no existía una ley que a los poderes públicos encomendara fomentar y auxiliar los nobles esfuerzos de la iniciativa privada, sin la cual toda obra benéfica ó caritativa no puede tener vida fecunda.

El amparo a la madre abandonada; la reglamentación de la lactancia mercenaria; la inspección de los sitios y lugares donde la infancia se acoge ó renne; la investigación de los innumerables daños, servicios ó explotaciones de que pudieran ser objeto los niños abandonados y aún aquellos que, sometidos a la patria potestad, padecen crueles tratamientos; la denuncia y persecución de estos delitos ante los tribunales de justicia; la educación protectora indispensable a los niños moralmente abandonados, rebeldes, incorregibles, delincuentes; la instrucción y amparo de los llamados anormales en sus distintos aspectos, comprendiendo aquellos que, por deficiencias orgánicas ó dolencias graves, no hallan acogida inmediata en los asilos y escuelas, necesitando sanatorios especiales; la vigilancia y exacto cumplimiento de las leyes y reglamentos protectores, y, por último, el estudio paciente y constante de las reformas que la experiencia aconseje, respecto a lo ya legislado y prevenido, llevando la acción protectora más allá de las fronteras con el fin de conseguir la creación de una Liga internacional de protección a la infancia, eran, a juicio de los verdaderos patriotas de acción, los puntos culminantes que debían informar la gran campaña protectora en España.

Así lo entendió el insigne ministro de la Gobernación, Excmo. Sr. D. José Sánchez Guerra, al patrocinar el proyecto de ley que discutí y preparé, en no escaso período de tiempo, la Sociedad Española de Higiene durante los cursos de 1900 a 1901 y 1901 a 1902, y el Congreso Español de Deontología Médica en la Asamblea de Mayo de 1903.

El 12 de Agosto de 1904 promulgó S. M. el Rey D. Alfonso XIII la citada ley que actualmente rige.

No es inoportuno consignar, ya que tantas veces se ha invocado el nombre inmortal del Dr. Roussel, autor de la ley francesa que lleva su nombre y tantos beneficios ha reportado en Francia, que esta insigne bienhechor de la humanidad conoció, años antes de morir, el proyecto formulado y manifestó noblemente a uno de los iniciadores del mismo, que habo de consultarle, su creencia de que, a ser aplicada la ley que se preparaba en los términos en que estaba concebida, resultaría la más perfecta y progresiva de Europa.

No hay por qué ocultar tampoco las dificultades y entorpecimientos que han surgido, y necesariamente surgirán, para el perfecto funcionamiento del complicado organismo encargado de aplicar la ley. Como se ha dicho, el Estado es ejecutor de los preceptos legales, sus funcionarios deben procurar en toda ocasión en exacto cumplimiento, pero simultáneamente deben cooperar a esta obra, sin excepción, todos los ciudadanos, interesados en que se acate sin vacilaciones ni pretestos, toda vez que la vida nacional de ella depende.

En tal sentido, las Juntas provinciales y locales, esparcidas por todos los confines del territorio; los auxiliares espontáneos que coadyuvan a la vigilancia; las instituciones benéficas que proporcionen inmediato auxilio a las madres pobres y a los niños abandonados; las per-

sonas caritativas que contribuyan con sus recursos, y, finalmente, la acción directiva del Consejo superior, presidido por el ministro de la Gobernación, jefe supremo de la Sanidad y de la Beneficencia del Reino, constituyen la total organización de la ley protectora vigente.

Al inaugurar las tareas de este Boletín, es un deber inexcusable del Consejo consignar con profunda gratitud la intervención poderosa y eficaz de su ilustre Presidente, el actual ministro de la Gobernación, Excmo. Sr. D. Juan de la Cierva y Pañafiel, a quien deberá España obras no menos importantes que la protección a la infancia, con ser esta, sin duda, la de mayor trascendencia ó interés nacional.

Es achaque frecuente de la crítica vulgar la afirmación de que todas estas vitales empresas necesitan grandes elementos para ser realizadas, y, por lo tanto, no viéndose fácil la obtención de recursos, júrganse estériles los esfuerzos de sus iniciadores y propagandistas.

Acace con esto lo que ocurre con la contemplación de las vastas estepas estériles, privadas de riego, en las cuales la vida es imposible. Lejana la vegetación, cuando las lluvias inundan el terreno suelen encharcarse sin provecho. Muchos dirigen las miradas a los altos montes donde existe una región de nieves perpetuas, pues allí se engendran manantiales que dan origen a fecundos y caudalosos ríos. En ocasiones, un rápido deshielo abre profundos cauces que conducen masas de agua torrenciales, no siempre útiles ni aprovechables, coincidiendo con los grandes cataclismos, de la naturaleza. Algo semejante se observa después de las catástrofes sociales, que conmueven y callentan los corazones fríos y producen copiosas suscripciones, pero, con ser tan inmediata la verdadera inundación de donativos y socorros, resultarán ineficaces si no son discretos y oportunamente aplicados.

Preferibles son mil veces a esas lluvias torrenciales é intermitentes: la creación de grandes presas y pantanos que conservan el precio líquido, la cuidadosa busca de manantiales y arroyuelos que, encauzados y protegidos por una discreta repoblación de arbolado, son los perennes afluentes de los grandes ríos, que permiten el trazado de los canales de riego, gracias a los cuales la riqueza se engendra y difunde, y, por último, el drenaje de los lugares encharcados, que contienen grandes cantidades de agua no aprovechada, son otros tantos focos de enfermedad y muerte.

Con meditar un instante acerca de lo que en la naturaleza ocurre, se comprenderá lo que en el campo social puede realizarse, con paciencia y buena voluntad.

Mucha sequedad moral existe, por desgracia; no es menos glacial la egoísta indiferencia de centenares de gentes poderosas hacia los problemas sociales; pero también por miles pueden contarse los que piensan y sienten rectamente y se preocupan por el bien de la humanidad. Anar sus esfuerzos, despertar sus ideales, auxiliar sus iniciativas, solicitar su cooperación, encauzar sus energías, no por pequeñas menos útiles y valiosas, en eso estriba la primordial labor de los individuos todos del Consejo, convencidos de que, trabajando *Pro Infancia* contribuyen al engrandecimiento patrio, y, en último término, a la paz universal.

MANUEL DE TOLOSÁ LATOUR,
Secretario general del Consejo Superior.

(De la Revista *Pro Infancia*, órgano del Consejo superior de protección a la infancia y represión de la mendicidad.)

La Ley del Timbre y los banqueros

El Banco de España elevó una exposición al ministerio de Hacienda solicitando se aclarasen las disposiciones del reglamento, fecha 29 de Abril último, dictado para el desenvolvimiento y aplicación de la vigente ley del Timbre del Estado, y se declaró:

1.º Que en los contratos de préstamo y de crédito con garantía de valores mobiliarios ó cotizables y en los de crédito personal con dos firmas ó con garantía de efectos de comercio, es lícito, al estipularlos por tres meses, pactar la prórroga voluntaria de ellos por otros tres, sin duplicar el timbre.

2.º Que se establezca la posibilidad de reintegrar con timbres móviles todos los efectos de comercio, en el caso de que falten los timbrados en el lugar ó oficina que los expida, y mediante un procedimiento de justificación más sencillo que el indicado en el art. 95 para casos análogos.

3.º Que la prevención del art. 86, relativa a la situación por fin de cada mes, de las cuentas de crédito con garantía de valores cotizables a los efectos del impuesto, será de aplicación exclusiva a las cuentas liquidables por meses.

4.º Que la aceptación de letras que el artículo 91 califica de contraria al art. 477 del Código de Comercio, no es la que por intervención pueda prestar un tercero con arreglo al artículo 511 del mismo Código, ni es tampoco la aceptación a que se agrega expresión de domicilio para el pago, actos estos lícitos y usuales entre comerciantes, y

5.º Que el art. 107 no es aplicable a los valores emitidos por los Estados ó Municipios extranjeros.

Esta petición se ha resuelto por real orden que publica la *Gaceta*, en la que se declara:

1.º Que se halla comprendido en el artículo 93 del reglamento de 29 de Abril último, para el desenvolvimiento y aplicación de la vigente ley del Timbre del Estado, todo acto por el que se prolonguen el valor y vigencia de un efecto de comercio durante más tiempo del señalado en el mismo efecto para su vencimiento, no pudiendo considerarse excluidas de dicho precepto otras renovaciones que las que tengan propiamente lugar por la técnica, ó sea sin necesidad de acto ó manifestación de ningún género por parte de los interesados, ya para solicitar, ya para conceder la prórroga.

2.º Que el último período del artículo 86 del citado reglamento debe entenderse en el sentido de que el saldo que ha de consignarse por fin de cada mes en las pólizas de crédito, a los efectos del impuesto y en armonía con lo establecido en la primera parte de dicho artículo y en el 139 de la ley, es el saldo máximo a favor del prestador, alcanzado durante el mes respectivo; y

3.º Desestimar los demás extremos del escrito de esa Sociedad, por ser improcedentes las aclaraciones solicitadas.

El cincuentenario de "Mireille,"

Arlés, la histórica ciudad de Provenza, rinde en estos días sentidos homenajes de admiración y cariño a su bardo sin par, al restaurador de la poesía provenzal, al creador del Félibrige, con motivo del cincuentenario de la publicación de "Mireille."

Las fiestas, a las que asisten representaciones de la Academia francesa y de doctas corporaciones literarias de América, Italia, Inglaterra, Alemania, Noruega y otros países, comenzaron con la inauguración del monumento erigido a Mistral, a la que ha seguido la del Museo Arlésiano ó "Muzéon-Orlata", creado por iniciativa del autor de "Mireille," y en el cual se guardan todos los recuerdos y todas las tradiciones de la vieja Provenza. Para asistir a los festejos organizados en honor de su vate querido, del "Emperador del Sol", como le llaman, ha venido verdadera caravana procedente de las aldeas de la poética provincia, donde los descendientes de los arriegados colonos llegados de Teos y Phocéas guardaron el alma limpia y la belleza armoniosa de sus antepasados, y en estos días la tranquila Arlés entrégame a ruidosos regocijos, y en ella todo es bullicio y animación y el alma provenzal muéstrase a los ojos extranjeros con toda su fuerza poética y con esa alegría pastoril de esos pueblos en que las tradiciones y el ensueño forman parte integrante de su ser, de su vida toda.

Saudemos nosotros también a Federico Mistral, porque al fin además de ver en él un viejo poeta, todo inspiración, ternura y entusiasmo, trae a nuestra mente el recuerdo de lejanas épocas y seres que son para nosotros prendas inmortales de muy legítimo orgullo.

X. Y. Z.



Federico Mistral

SITUACION ACTUAL

DE LOS SECRETARIOS DE JUZGADOS MUNICIPALES EN LAS POBLACIONES NO CABEZAS DE PARTIDO

Al Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia:

El que suscribe, Secretario del juzgado municipal de Fernán-Núñez, provincia de Córdoba, quizá el más humilde de su clase, al formular la presente exposición no pretende hacerla adornada de lucidos términos, puesto que carece de la instrucción necesaria para ello, pero sí debido a su larga práctica, y despojado en absoluto de pasiones, hará narración exacta de la situación actual en que se encuentran los de su clase, probando con ello no tienen vida propia con los productos del cargo.

Hechas las anteriores manifestaciones, paso a probar los hechos, poniendo por modelo este juzgado, que bien conozco, y calculando lógicamente se verá por analogía la situación de los demás.

Trabajos de oficio que se cumplimentan, por término medio, en un año:

Ciento cincuenta cartas órdenes, procedentes de juzgados de instrucción, derivadas de sumarios, en las que se acuerda la práctica de distintas diligencias, largas en su mayor parte, en las que se certifica de actas de nacimiento de procesados, antecedentes penales, embargos de bienes ó, en su defecto, acreditación de insolvencia documental y testificalmente.

Docientas ochenta actas de inscripciones de nacimientos.

Cincoenta ídem de matrimonios.

Ciento noventa ídem de defunciones.

Estadística mensual de estas últimas, que se remite al señor liquidador del impuesto de Derechos Reales.

Otra estadística, también mensual, de las tres secciones anteriores, que se remite al señor jefe provincial de Trabajos Estadísticos.

Ochenta certificaciones del Registro civil, que se expiden a individuos pobres que pretenden formar expediente de elegaciones para que se les elimine del servicio militar.

Seenta oficios de la Hacienda para notificar resoluciones al Ayuntamiento y a particulares.

Distintos oficios al Excmo. señor Ministro de la Gobernación, participándole las defunciones ocurridas por enfermedades contagiosas.

Estadística trimestral que se remite al señor juez de instrucción del partido de los juicios de faltas, verbales-civiles, de desahucio, de conciliación y de los demás asuntos tramitados.

Estado mensual que se manda al mismo señor juez de los juicios celebrados por infracción de la ley de caza.

Otro ídem de las horas diarias que dura la audiencia é incidencias que ocurren en la práctica de las diligencias.

Expediente de rectificación de las listas de jurados.

Ídem para la constitución de la Junta municipal del Censo electoral y diferentes elecciones que se efectúan.

Citaciones a los señores que durante el año son llamados a la capital para formar tribunal de jurados.

Expedientes para autorizar a los agentes ejecutivos con el fin de que penetren en el Ayuntamiento ó domicilios de los concejales declarados responsables y hagan efectivos los descuentos que resultan a favor de la Hacienda ó de la provincia.

Diez sumarios tramitados en sus primeras diligencias.

Cuarenta ídem de vida.

Asuntos que se tramitan de pago:

Cinco comparecencias de las partes, deduciendo pretensiones.

Veintidós juicios verbales-civiles.

Dos ídem de desahucio.

Treinta ídem de faltas.

Diez exhortos de otros juzgados.

Cincoenta certificaciones del Registro civil.

Durante el quinquenio actual sólo se han dictado dos sentencias en los juicios verbales-civiles y de desahucio, por cuya razón, el que suscribe, ha percibido dos pesetas en cada uno de los demás juicios, y esto cuando la cantidad litigiosa lo ha permitido.

En los juicios de faltas puede calcularse una quinta parte, abusos los denunciados, y otra igual, declarados insolventes.

Puntualizados los anteriores datos, resulta que el secretario de este juzgado obtiene un haber anual de trescientas sesenta y cinco pesetas próximamente.

Esta población se compone de siete mil habitantes, y por ello es incompatible el cargo de secretario del juzgado con cualquiera otro; además, el gran trabajo que ocasionan los asuntos enumerados hace precisa la estancia del secretario en la oficina durante todas las horas del día, y en muchas épocas hasta algunas de la noche, imposibilitándole, por lo tanto, para ganar nada en otro lado.

Respecto a los perjuicios que nos ha hecho la reforma de la ley Hipotecaria nada diré, puesto que bien se conocen por todos, limitándose a manifestar que nos han inutilizado respecto a informaciones posesorias, por ser escasísimo el número de fincas que existe sin inscribir.

Como el producto que resulta es tan pequeño, no podemos tener amanuense alguno, ni contar con el auxilio del secretario suplente, puesto que este no obtiene beneficios y necesita trabajar donde le sean remunerados sus servicios.

Este secretario, y creo que lo mismo le sucederá a los de análogas poblaciones, costea de su peculio particular el alumbrado y cisco para la oficina del Juzgado, tinta, plumas, aseos y otras pequeñeces.

No siendo suficientes, como en efecto no son, los rendimientos del Juzgado para siquiera poder vivir, aunque se tenga la mejor administración económica, y no queriendo descender nada de mi pequeña categoría ó puesto, he dispuesto en venta de varios bienes cedidos por una tía, de los cuales obtuve once mil quinientas pesetas, con las que he ayudado a lo que el cargo me ha producido, y de este modo he conseguido, hasta aquí, sostenerme en mi puesto con honradez.

Algo pudiera decir respecto a los elogios que oficialmente se me han hecho, pero suprimiré este punto en honor a la modestia, y, además, por si los hubiese obtenido inmerecidamente.

Tal situación, Excmo. señor Ministro, no resulta justa, puesto que el hombre que en la plenitud de su vida, y trabajando cuanto pueda hacer el que más en cualquier otro orden, no obtiene de su trabajo lo necesario para vivir económicamente, y cuando por su avanzada edad no pueda desempeñar el cargo, ni contar con una pequeña jubilación para no morir de hambre ó ser asilado, si tiene quien le recomiende, esto, como dejo dicho, no es justo, es inhumano.

260

LUIS MONTOTO

—Piense V. en ella; recuerde, recuerde la oración que brotaba de sus labios y V. repeta. ¡Si es lo más sencillo!... Lo que de niño se aprende bien, fácilmente se recuerda. Yo ayudaré a su memoria. Diga V. con su madre, que ahora le habla por mis labios: «Padre Nuestro, que estás en los cielos, santificado sea tu nombre.»

—Si, sí; oigo su voz, la voz de mi madre, la que me hablaba en mi cuna... «Santificado sea tu nombre!»

—«Venga á nos el tu reino...»

—Me acuerdo bien, muy bien... «Venga á nos el tu reino...»

—«Y hágase tu voluntad así en la tierra como en el cielo.»

—¡Hágase la voluntad de Dios en todo! ¡Madre mía! ¡Madre de mi corazón! Gracias, amigo mío, gracias. No lo olvidaré.

La entrada de la señora Teresa interrumpió nuestra conversación.

Era ya de noche. La viejecita colocó una bujía sobre la chimenea y dió á beber á D. Antonio algunas cucharadas de agua en que antes vertió unas gotas de un líquido contenido en un bote de cristal.

—Ea, mi querido D. Antonio, á descansar, á tranquilizarse y á no olvidar la lección. Yo volveré pronto.

—¿Pero volverá V.? ¡Estoy tan solo!...

—No, no se queda V. solo. Repita V. esa oración y Dios lo acompañará.

LOS CUATRO OCHAVOS

257

—Amigo mío, deseche V. esas alucinaciones...

—Alucinaciones... ¡Estoy loco, estoy loco! Lo dice el médico; lo dicen Teodorita y Ricardito; lo dice Manuel... Sólo la señora Teresa no lo dice; pero la señora Teresa, con los años, chochea...

—V. se equivoca, D. Antonio. Nadie puede decir aquello que no es cierto.

—¡Lo digo yo, yo que no me equivoqué nunca!

—Fenómenos nerviosos...

—¿Siempre nervioso!... ¡Pues no quiere este hombre convencerme de que no estoy loco!

—Si reflexiona V., si considera...

—Pues por eso: porque reflexiono; porque considero...

—Entes de razón que toman ser y cuerpo en nuestra fantasía...

—¡La realidad, la realidad! ¿No ve V. que estoy aquí solo? ¿No sabe V. que por esa puerta no ha entrado nadie en muchos días, en muchos años, en muchos siglos?... ¿Dónde están mis amigos?... ¡Huyen de mí!... ¿Dónde están mis parientes?... Los arrojé de mi casa... Son malos, muy malos... ¡Si ni me sujetan, la ahogol!... ¿Dónde está Manuel? ¡Canalla, sí, canalla! ¡Todos, todos se fueron!...

—Cálmese V.; cálmese y sosiéguese.

—Soledad... Soledad también me ha abandonado...

—¡Y no me porté mal con ella! Pero su marido la llamaba... ¡su marido! ¡Isaías! ¡Qué noche! ¡Qué llamas más rojas! ¡Cuánto humo! ¡Si se masca el humo! ¡Mis casas! ¡Mis cuatros ochavos!... ¡Bien muerto está! ¡La había engañado!

—D. Antonio, amigo mío, oígame V. Ya pasó todo... Ahora á pensar sólo en ponerse bueno...

65

En nombre de mis compañeros, a quienes invito por medio del presente para que presten su aprobación, si la mereciere, y en el mío, ruego puse a V. E., en cuya bondad y conciencia confío, sea el medio de mejorar nuestra triste situación, para que no se repitan cosas como el que, respectivo a mí, he descrito, ó que, los que no cuentan con idénticos recursos, tengan necesidad, en la desesperación de los apuros, de tomar caminos torcidos que, además de las grandes responsabilidades criminales en que pudieran incurrir, perjudicarían notoriamente los importantes asuntos que les están encomendados, á la par que vendría la corrupción en la buena marcha que todavía existe en la Administración de Justicia.

JOSÉ SARD.

Con el fin de que el contenido del anterior artículo llegue lo antes posible á conocimiento del Excmo. señor Ministro y de mis compañeros, ruego á la prensa haga de él las reproducciones que estime oportunas.

CONCURSO DE SEGADORAS

EN LA CIUDAD DE VITORIA

En vista del desarrollo que va adquiriendo el empleo de máquinas agrícolas en España y en particular en las provincias del Norte, en donde en capitales como en Vitoria se constituyen sindicatos y se celebran concursos para optar por la segadora de marca más acreditada, creemos un deber, en la creencia de que al labrador le interesará saber qué máquina ha de darle mejor resultado para sus labores, copiar á continuación el acta levantada en el concurso que dejamos mencionado, y que se ha celebrado en la capital de Vitoria, en el que, entre otras muchas marcas de segadoras, fué elegida por mayoría de opiniones la marca «Deering Ideal», que vende la importante casa de Alberto Ahles y Compañía. El acta dice así:

«En la ciudad de Vitoria á 19 de Mayo de 1909, reunidos bajo la presidencia de don Tomás Salazar las señoras que al margen se expresan, que componen la Junta directiva de este sindicato, con asistencia de los señores socios que tienen hecho pedido de máquinas segadoras, y que al efecto han sido citados, no habiendo acudido don Ambrosio Subijana, se propuso y acordó lo siguiente:

Primero. Dada lectura del acta de la anterior, fué aprobada por unanimidad.

Segundo. Por el señor Secretario se dió cuenta del objeto de la reunión y lectura de las siete proposiciones recibidas para el suministro de máquinas, con sus precios y cuantos detalles expresa cada una, haciendo la salvedad de que á ninguno de los señores de la Junta gñia interés de ninguna clase ni por tanto ha de decidir ni aconsejar la adopción de una ó otra marca, no obstante estar dispuestos á facilitar á los señores socios presentes los datos que soliciten, siempre que sean conocidos. Cambiadas impresiones después de esto entre los compradores, y habiendo expuesto los señores Urrechu y Aguayo que ellos conocían prácticamente la máquina «Deering Ideal» por haberla poseído en años anteriores, dando excelentes resultados, y que á su juicio no debía, por lo menos por la economía, que nada significa en esta clase de maquinaria, correrse el riesgo de resultados inciertos; preguntados uno á uno, en completa libertad, su decisión respecto á las máquinas que habían de adquirirse, dió el siguiente resultado: don Manuel Guevara manifestó que para él deseaba una de la marca «Massey Harris», número 1, de cinco rastrillos; don Hilario Fernández de Restana, una «Deering nueva Ideal»; don Leonardo Landa, otra «Deering»; don Jacinto Mendiguren manifestó que, no estando aún completamente decidido entre sí adquirir Agavilladora ó Atadora, y en vista del parecer de sus consocios presentes, que consideran varias marcas, avisaría cuando se decidiera; don Nicolás Sarrón, una «Deering»; don Pedro Mendijur, otra igual; don Anastasio Urrechu, otra «Deering»; don José Mendoza, una de la casa Ajuria, ó sea «Massey Harris»; don Fermín Aguayo, dos máquinas

«Deering»; don Frutos Salazar, otra «Deering»; don Gaspar Corcuera, don Pedro Ulibarri, don Luciano Letierre, don Pío Rodríguez, don Alfonso Mendoza, don Ambrosio Aguado, don Eusebio Martínez, don Marcelino Gómez, todos ellos á una «Deering» cada uno; y por último, don Pío Ocio, que no se halla presente, manifiesta en carta que desea una «Massey Harris», número 1, de cinco rastrillos. Con lo que se dió por terminada la sesión, quedando la Junta directiva comisionada para hacer los oportunos pedidos en la forma expresada y comunicar á las respectivas casas el resultado de este concurso.—El Presidente, Tomás Salazar.—El Secretario, Victoriano Odrisola»

Sírvale, pues, á los labradores de norma para adquirir una segadora la copia de expresada acta, cuyo contenido demuestra la superioridad que tiene sobre las demás la marca «Deering».

A NUESTROS SUSCRIPTORES

Prima excepcional

Mediante contrato que, haciendo un sacrificio en obsequio á nuestros suscriptores, hemos celebrado con la Sociedad General de Publicaciones de Barcelona, á partir del presente mes los actuales suscriptores del DIARIO DE CÓRDOBA, y los que hasta dicha fecha se suscriban á nuestro periódico, podrán, mediante las condiciones que al pié se expresan, recibir cuatro veces al mes un reparto compuesto cada vez de las cuatro publicaciones siguientes:

Diccionario Enciclopédico Ilustrado

Conteniendo todas las voces que contiene la última edición del de la Academia Española y 2.000 voces más, pertenecientes á Artes, Oficios, Ciencias, Industrias, Americanismos, etcétera. Obra profusamente ilustrada con grabados en negro y láminas en colores.

Un cuaderno de 16 páginas cada 8 días. Su precio, 1 real.

Historia General de España y de América Española

Obra escrita á conciencia y adquirida, ya terminada, para esta colección; hecha con esmerosa honradez, previo reposado examen de insospechables fuentes; en la que se depura la verdad histórica, prescindiendo de cuanto no sea espejo fiel de la realidad, ciñéndose al estudio de las épocas y de sus hombres, sin prejuicios de doctrinas filosóficas, literarias, políticas, ni religiosas; escrita teniendo á la vista las de Lafuente, Roney, Ghebbart, Pi y Margall, etc. Ilustrada en negro y con láminas en colores.

Un cuaderno de 16 páginas cada 8 días. Su precio, 1 real.

Las hijas bien educadas

Manual de la vida práctica para uso de las hijas de familia: educación social, economía doméstica, labores, cocina, etc. Obra ilustrada.

Un cuaderno de 16 páginas cada 8 días. Su precio, 1 real.

El Hogar y la Moda

Periódico ilustrado. Publica figurines de vestidos y sombreros para señoras, señoritas y niños; labores, revistas de modas, piezas de música, variedades, novelas, etc. Tiene servicio especial de patrones á la medida para sus suscriptores, á los que, además regala cada mes máquinas de coser, vestidos, sombreros, vajillas, piezas de tela, etc., mediante sorteos combinados con los de la Lotería Nacional y en los cuales todo suscriptor tiene derecho á elegir libremente cada mes el número que ha de entrar en sorteo.

Un número cada 8 días, 15 céntimos.

Suman cada mes estos cuatro repartos doce cuadernos correspondientes á tres obras, y cuatro números del periódico; en junto diez y seis entregas que en toda España y en América, á los precios indicados, cuestan al mes pesetas 3 60 (tres pesetas con sesenta céntimos) y que nosotros ofrecemos á nuestros suscriptores, las diez y seis, por la cantidad de DOS REALES AL MES. Para que se hagan cargo del regalo que realmente les ofrecemos, nos bastará hacerles notar que cada número de *El Hogar y la Moda* y cada entrega del *Diccionario de la Historia de España y de Las hijas bien educadas*, les viene á salir por tres céntimos de peseta.

BASES.—En virtud del contrato celebrado, nuestros suscriptores son los únicos que

en Córdoba tienen derecho á disfrutar de este excepcional regalo. Próximamente empezaremos á distribuirles un reparto gratuito de las cuatro publicaciones. Los que deseen utilizar nuestra *Prima excepcional* deben llenar el boletín de suscripción que acompaña á cada reparto y remitirlo al Centro de suscripciones de don Francisco Muela, calle Duque de Hornachuelos, que es el encargado de distribuir y cobrar este nuevo servicio.

Los que no quieran suscribirse tengan la bondad de devolver el reparto de muestra que les dejamos.

A los que utilicen este regalo les servirá el referido Centro de suscripciones las cuatro publicaciones semanalmente.

No se admiten suscripciones por separado á ninguna de las cuatro publicaciones que forman la «Colección Popular Ilustrada». La suscripción debe ser general para las cuatro publicaciones.

Los suscriptores del DIARIO DE CÓRDOBA que utilicen esta *Prima excepcional*, tendrán derecho á disfrutar de los regalos que *El Hogar y la Moda* ofrece todos los meses á sus suscriptores.

CORREO TAURINO

El día del Corpus se lidiarán en Cádiz seis cornúpetos de Sarga, que serán estoqueados por *Machaquito de Sevilla*, *Mojino chico* y *Cuatro dedos*.

—*Machaquito* toreará en Lisboa el domingo próximo.

—Ha sido ultimado el cartel de la corrida que se verificará en Jerez de la Frontera el día de San Juan.

Se lidiarán seis cornúpetos de la vacada de Gutiérrez Agüera, antes de Otaola, que morirán á manos del sevillano *Angelillo* y del cordobés *Mojino chico*.

—En la corrida que el domingo próximo se verificará en Astillero (Santander) se lidiarán cuatro bichos de Carreros, estoqueando los tres primeros Pacomio Peribáñez y el sobresaliente *Troni* el último.

—Gaona ha sido ajustado para torear en San Sebastián los días 22 de Agosto y 12 de Septiembre.

—En la corrida que se celebrará en Sevilla á beneficio de la Asociación de la Prensa tomará parte la cuadrilla juvenil mejicana.

—Ha sido contratado para tomar parte en la novillada que se organiza en Ecija para el día 26 de Julio el novillero cordobés Antonio Alvarez (Alvarito).

—El domingo próximo se jugarán en la plaza de Arlés (Francia) seis bichos de Becerra, que serán estoqueados por *Minuto*, *Lagarajillo chico* y el francés *Pouly*, que tomará la alternativa.

—*Bombita* tomará parte en las corridas que se verificarán en Zaragoza los días 13 y 14 de Octubre.

—Ha sido contratado para torear en Azpeitia los días 31 de Julio y 1.º de Agosto el novillero granadino *Tabernerito*.

—En las corridas que se celebrarán en Pontevedra los días 8 y 9 de Agosto actuará el mejicano Rodolfo Gaona.

—*Algabeño*, *Maxtantinito* y *Pepete* se las habrán el próximo domingo en Madrid con ganado de Arribes.

—El día del Corpus toreará en Toledo la cuadrilla mejicana que capitanean Lombardini y López.

TRIBUNALES

Causa por homicidio

Ante la sección primera de esta Audiencia se vió ayer la causa seguida en el juzgado de Castro del Río, por el delito de homicidio, contra Juan Granados Lama.

El procesado causó la muerte á Antonio de Dios Moreno Padilla, disparándole un tiro de revólver.

Este hecho ocurrió en Castro del Río el 23 de Septiembre de 1907.

En el acto del juicio sostuvo la acusación el

teniente fiscal don Diego Carrión, calificando el delito de un homicidio, sin la concurrencia de circunstancias modificativas.

El abogado defensor don José María Cadenas mantuvo que, por el contrario, ora de apreciar la eximente de defensa legítima.

El jurado dió veredicto de inculpabilidad y el Tribunal de Derecho absolvió libremente á Juan Granados.

Juicio por jurados

Mañana, ante la sección primera de esta Audiencia, se celebrará la vista, con intervención del jurado, de la causa instruida en el juzgado de Castro del Río, por el delito de detención arbitraria, contra don Juan Rodríguez y otro.

Les defenderán los abogados señores Flores y Serrano López y les representará el procurador señor Cáceres.

Juicios orales

En la sección segunda habrá mañana dos juicios orales.

El de la causa seguida en el juzgado de Córdoba, por contrabando, contra Miguel Andrés Moreno y otro, que serán defendidos por el señor Molina Alhendia y representados por el señor Espinosa.

Y el de la procedente del juzgado de Posadas, por lesiones, contra Antonio Muñoz Blasco, cuya defensa está á cargo del señor Martínez Beltrán, teniendo el señor Castejón encomendada la representación del procesado.

GACETILLA

—**Comunión pascual.**—Según oportunamente anunciamos, ayer cumplieron con el precepto Pascual los reclusos de la cárcel de Córdoba. El rector de la parroquia del Sagrario, don Antonio Aguilera, administró la sagrada Comunión, y al acto asistieron el presidente de la Audiencia don Eduardo Uribarri, el magistrado don José Marín, comisionados de los Colegios de Abogados y Procuradores y el personal de la prisión. Concluida la ceremonia, que fué imponente y conmovedora, se sirvió á los presos un rancho extraordinario.

—**El tiempo.**—Del cálido estío hemos pasado bruscamente al riguroso invierno, pues desde anteañoche la temperatura es fría como en Diciembre ó Enero y las nubes nos envían, con breves intervalos, abundantes chaparrones. En la presión barométrica ha habido un descenso notable.

—**Billetes falsos.**—Por la Subsecretaría del Ministerio de la Gobernación, y en virtud de un escrito del Gobernador del Banco de España en Madrid, se ha trasladado una Real orden á los gobernadores civiles, mandándoles que comuniquen á las autoridades la aparición en distintas localidades de varios ejemplares de billetes de 100 pesetas falsos, fecha del 30 de Junio de 1906. Sus principales diferencias respecto de los legítimos de la misma serie, consisten en la indecisión del dibujo de las figuras, obscuridad del conjunto y palidez de las tintas del fondo polímero en el anverso y violado del reverso. Medido horizontalmente el grabado, es en el billete falso sensiblemente mayor en el anverso y aún más en el reverso, excediendo la dimensión de unos tres milímetros á la del billete legítimo. La opacidad del papel es muy visible y es al tacto menos áspero, por haber sido abilitada la superficie mediante presión y empleo de una sustancia untosa.

—**Rogativas.**—Atendiendo á una Real cédula, el Excmo. Sr. Obispo de esta diócesis ha dispuesto que en todas las iglesias de la misma se hagan rogativas públicas por el feliz alumbramiento de la Reina, cantándose la Letanía de los Santos en procesión, y que en las misas en que lo permitan las sagradas rúbricas se recite la oración *pro muliere pregnante*.

—**Casa de socorro.**—La Comisión provincial de *La Cruz Roja* ha acordado suprimir su casa de socorro en vista de que le es imposible seguir abonando los gastos que origina dicho establecimiento.

—**Natalicio.**—El día 31 del mes último dió á luz con toda felicidad una hermosa niña la distinguida señora doña Cecilia Vargas, esposa de nuestro estimado amigo don Francisco Muñoz Cobo. Enviamos á los afortunados padres nuestra cordial felicitación.

—**Pagos.**—En la habilitación de esta provincia se ha abierto el pago de la mensualidad de Mayo á los maestros de las escuelas públicas.

—**Suscripciones.**—La suma recaudada hasta hoy en esta diócesis para la limosna de los Santos Lugares asciende á 1.193-75 pesetas y la destinada á la redención de esclavos á 160 con 59 céntimos.

—**De interés.**—Teniendo en cuenta los trabajos realizados y servicios prestados por la Unión de Productores de España para el fomento de la Exportación, corporación oficial en favor del desarrollo y expansión mercantil de España en el extranjero, y al objeto de facilitar su obra en el exterior, por el Ministerio de Estado ha sido dictada una Real orden disponiendo que los agentes diplomáticos y consulares nacionales en el extranjero presten su eficaz cooperación y auxilio á los viajeros comerciales presentados por la Unión de Productores, facilitándoles por todos los medios la ejecución del cometido que les lleve á los países de sus respectivas residencias.

—**Adquisición de trigo.**—En la Fábrica militar de Subsistencias de Córdoba se admitirán proposiciones para adquirir trigo el día 16 del actual, á las nueve de la mañana.

—**Nombramientos.**—En virtud de concurso de ascenso ha sido nombrado profesor numerario de la sección de Letras de la Escuela Normal de maestros de Córdoba don Enrique Díaz Honderza, y por oposición auxiliar provisional de la misma don Juan Martínez Jiménez.

—**Un atentado.**—El periódico madrileño *España Nueva*, del que es gerente don Rodrigo Soriano, narra de este modo el atentado cometido entre las estaciones de Casariche y Puente Jenil, del que ya tienen noticias nuestros lectores: «Causado más distraídos iban los

viajeros con una detonación, un disparo de arma de fuego, causando en aquellos la consiguiente alarma. El proyectil atravesó dos cristales del coche y debió salir por una ventana cerca de una señora extranjera que viajaba con su doncella en el mismo vagón de Rodrigo Soriano, y que milagrosamente salió indemne del socorro. Acudieron los viajeros, los cuales, al oír la detonación, creyeron desde luego que se trataba de una agresión contra Rodrigo Soriano. Este, cuando se detuvo el tren en la estación de Puente Jenil, se dirigió al jefe de la guardia civil, requiriendo el auxilio de esta para descubrir al autor ó los autores del atentado. En Córdoba fué separado del convoy el coche en que había viajado el señor Soriano, para ser reconocido. No hay que decir que los compañeros de viaje de dicho señor comentaban de diversos modos lo ocurrido, conviniendo todos en que se trataba de una infame agresión contra el gerente de *España Nueva* que,afortunadamente, ha llegado esta mañana á Madrid sano y salvo.»

—**Personal.**—El Arriendo de Consumos de esta capital ha nombrado agente ejecutivo para el cobro de los descubiertos por dicho concepto á don Joaquín Collás y Sanz de Artega.

—**Sensible suceso.**—Ayer, en el Madero público, un operario del mismo, al dar la puntilla á una res, tuvo la desgracia de clavársela en la pierna derecha. Fué curado en la casa municipal de socorro.

—**Franquicia telegráfica.**—Por Real decreto se amplía la concesión de franquicia telegráfica otorgada por el de 18 de Febrero último á los jueces municipales, para que den cuenta al señor ministro de la Gobernación de los casos en que hagan inscripción en el Registro civil de fallecimientos que ocurran por escarpión, coqueluche, gripe, tuberculosis, meningitis, neumonía y septicemia.

—**Mejoría.**—Ha experimentado alguna mejoría de la herida que sufrió en la berradura del Club Gueurrta el joven aficionado don Tomás Villacaballo. Deseámosle pronto y completo restablecimiento.

—**Efectos del huracán.**—El fuerte huracán que reina desde anteañoche ha tronchado varios árboles en la carrera de las Ollerías y uno en el paseo del Gran Capitán.

—**Del mercado.**—El perito veterinario don Marcel Belido mandó retirar ayer de la venta, en el mercado público, cinco kilogramos de besugo que no estaban en condiciones para el consumo.

—**Sermón notable.**—La prensa de Málaga hace grandes elogios del sermón predicado por el R. P. Buenaventura de Njar en la solemne fiesta religiosa celebrada en la iglesia del Santísimo Cristo de la Salud, de aquella ciudad, en honor de su Titular. La oración del Padre Njar versó sobre «La necesidad de conocer á Cristo Nuestro Señor para hallar la salud y felicidad verdaderas según esta vida», y fué en extremo notable, tanto por su fondo como por su forma.

—**Denuncias.**—La guardia municipal ha denunciado á una vecina de la calle del Caño que insultó á un sirviente; á varios carteros de la parada de la plaza de Colón que carecen de licencia para poner sus vehículos al servicio del público; á un joven que en la calle Bañanas cuestionó con otro, hiriénole en la cabeza; á los empleados de consumos del felato de la puerta de Almodóvar que se negaron á que un individuo entrara en la población con tres cabras; á pesar de tener licencia para ello, y á dos mozos de cordel que se maltrataron en la calle Ayuntamiento.

—**A su dueño.**—En la huerta llamada de «García», del término de Almodóvar del Río, se ha aparecido un curdo sin dueño conocido, que puede ser reclamado por la persona á quien pertenece.

—**Catedrático.**—Ha sido nombrado catedrático de lengua francesa del Instituto general y técnico de Cabra don Jesús Guzmán Martínez.

—**Minas.**—Don Joaquín Cárdenas Benavente ha solicitado veinte pertenencias de la mina de plomo *Luciana*, del término de Los Blazquez, y don Manuel Gómez Nieto, veinticuatro de la de hierro *San Rafael*, de Villaviciosa.

—**Cura el estómago el Elixir Saiz de Carlos**

—**El «Licor del Polo» es á la dentadura lo que la vacuna á la viruela.** Luego el que sufre de la boca es un abandonado; un suceso; mejor dicho, un suicida, pues la base de la vida está en la nutrición, y sin una robusta dentadura no hay masticación perfecta, ni tranquila digestión.

—**Con el empleo del aparato vibratorio «Veede» se combate reumatismo, gota, parálisis, artrismo, dispepsia, trastornos del sistema nervioso, afecciones del corazón, ríñones, etc.** De venta, en casa de Agustín Fragero, Córdoba, Gondomar, 4.

—**Hemoglobina Asimilable Stengre.**—Poderoso reconstituyente, estimulante de las funciones digestivas; hace recobrar pronto el apetito, normaliza el estado general.—Venta, farmacias.

—**Para el Corpus.**—Se han recibido más cintas, nuevas telas en tul bordado con alforreitas, otros entredoses, más hebillas y cinturones, nuevos abanicos, diademas, juegos de peinetas con aplicaciones y esmaltes de gran fantasía. Pasamanería «La Sevillana», Conde de Cárdenas 24. La casa que presenta mejor y más completo surtido y la que vende más barato. Cintas liberty, número 5, á 15 céntimos metro, en todos colores; entredoses y encajes casi regalados. Horas de venta desde 1.º de Junio de siete de la mañana á nueve de la noche.

—**Una de las casas que más acreditado tienen la economía en los precios y que más barato venden las novedades de señoras y caballeros es el establecimiento de tejidos de Tomás Porcel.** Trajes para señora, lana novedad, desde 10 pesetas corte; idem para caballero, lana, desde 3 pesetas hasta 70 el corte. Piezas holandesa algodón á 12 pesetas. Camisetas caballero desde 50 céntimos.

—¡Y se fué... ¡Y se fué... ¡Y se fué con su hijo, con Angelito! ¡Pero V. no creará que Angelito se fué de mí lado!... ¡V. no puede creerlo! No se fué... ¡se lo llevaron!... Recuerdo, recuerdo, sí; confusamente... No sé dónde estaba yo... el niño se agarraba, se agarraba á mis manos y apretaba... ¡No, no; él no deseaba irsel... ¡Si él me quería mucho! ¡mucho más que á su madre!... Pero volverá, volverá; me lo dice el corazón... Todos los que se fueron no volverán; pero él... ¡sí, sí! ¡él volverá!

—Volverá ¡quien lo duda! y lucirán para V. días más alegres. Iremos al campo con Angelito, y subiremos á aquellos cerros tan altos que parece que tocan al cielo.

—Sí, sí; iremos...

—Y allí, contemplando la Naturaleza, admirando la infinita grandeza de Dios, elevaremos nuestros corazones y ¡no lo dude, amigo mío! allí recobrará V. la salud y la paz del alma.

—La salud... ¿para la quiero! La paz del alma... ¿pero pueden los locos gozar de la paz del alma?

—Deseche V. esa idea...

—¿Pero yo puedo gozar de esa paz?

—Dios no niega los tesoros de su infinita gracia á quien de corazón se los pide. Piense V., piense V. en Él. Aparte V. su pensamiento del mundo, de todo lo humano. De todo lo perecedero. Considere V. que Él, que tomó carne humana y padeció y sufrió muerte de Cruz por redimir al hombre de la esclavitud del pecado, no puede mostrarse sordo á la voz del pecador que le pide misericordia. Considere V. que Jesús vertió su sangre preciosísima por librar su alma de V. de la muerte eterna; y pídale de lo más íntimo de su co-

razón que le perdona sus culpas, que lo alumbre con la luz de la fe y que lo abraze en el fuego de su Divina Gracia.

—Sí, sí; las palabras de V. me confortan y llenan mi corazón de una placidez que jamás sentí. Hábleme usted; hábleme V. más... ¡Estoy tan necesitado de que me hablen!... ¡Estoy tan solo!

—Nunca está solo quien está con Dios. Él es nuestro amigo y nuestro compañero; el único amor perdurable y el verdadero centro del alma. Llámelo V.: Él acudirá. Déle V. su corazón y su vida: Él los tomará. Pídale V. bienes espirituales: Él se los dará con prodigiosa mano. Acérquese V. á Él; llegue V. á Él. Hay un camino recto, mejor dicho, una escala segura para subir hasta Él: la oración.

—Yo rezaba. Rezaba todas las noches, y por las mañanas al levantarme. Mi madre, mi santa madre me enseñó á rezar. ¡Mi madre! Era muy niño cuando murió... apenas me acuerdo... ¡Hermosa, muy hermosa! Y buena... ¡muy buena! No me acuerdo... No me acuerdo... ¡Tenía yo cuatro años!... Sí, me cogía la mano, hacía con mis dedos la señal de la Cruz, me los llevaba á mi frente... á mi boca... á mi pecho... me decía una oración... yo la repetía... ¡Si no me acuerdo! ¡Si hace tanto tiempo que no rezol! ¡No, no, yo no se he olvidado de mi madre!... Mire V., mire V., no se lo diga V. á nadie, ¡se reirían de mí! Esta cruccita (y D. Antonio sacó de su pecho una cruz de oro pendiente de una cadenilla de plata) fué la que aquí la santa llevó al cuello toda su vida. Me la dió mi padre el día de mi primera comunión. ¡Todas las noches la beso, creyendo besar á mi madre de mi alma!

JOSÉ LÓPEZ DE LA MANZANARA

BODEGAS PROPIAS EN MANZANARES

DEPOSITO EN CORDOBA

AYUNTAMIENTO, 11, 19 Y 21

COSECHERO Y EXPORTADOR DE VINOS

"ZOTAL"

MARCA REGISTRADA

El «ZOTAL» inglés de Burgoyne es el mejor insecticida y desinfectante conocido. Con un kilo de «ZOTAL» puro, mezclado con veinte kilos de agua, se desinfectan habitaciones y se destruyen todos los insectos; se curan las enfermedades de los naranjos y olivos, se cura la sarna y roña en las ovejas, se cura la glosopeda (pezuña) en los cerdos y otros males epidémicos del ganado en general. El «ZOTAL» inglés de Burgoyne es indispensable a los buenos agricultores y ganaderos y a todas las familias como preventivo contra enfermedades contagiosas. Recomendado contra el tifus. El «ZOTAL» legítimo y puro de Burgoyne se vende a 250 pesetas el kilo en todas las farmacias y droguerías. Venta al por mayor: J. Tejera de la Torre, Teodosio, 16, SEVILLA.—Cuidado con las falsificaciones. Para toda clase de informes y detalles casa de Tomás Porcel Hernández, Comercio de Tejidos, Conde de Cárdenas, núm. 15.

—Pídanse las legítimas aguas de «Vichy-Etat» embotelladas; «Vichy Hôpital» (estómago), «Vichy-Célestins» (riñones), «Vichy-Grande Grille» (hígado). Rehúsen las intrusiones y falsas denominaciones de Vichy. Exíjanse «Vichy-Etat».

—El Zotal Inglés de Burgoyne se vende en farmacias y droguerías.

Santa Engracia

Depósito de vinos de Montilla y Valdepeñas

JUAN FERNANDEZ MEDINA
CALLE DE ALBAROŞ, NUMERO 26. — TELEFONO 176
Exportación tanto desde este depósito como desde su bodega de Manzanares, para cuantos puntos se pida, garantizando su pureza y buena clase.

FUNDICION DE HIERRO Y BRONCE

González Hermanos

Campo de San Antón, 13.—Córdoba

Construcción de toda clase de prensas y demás aparatos concernientes a la fabricación de aceites; maquinaria para la elaboración de harinas y panificación, malacates, norias, bombas, maquinaria agrícola e industrial; herraje para edificación y minería; reparación de toda clase de maquinaria.

Gran Café y Confeitería LA PERLA
Helados para hoy
Mantecado.—Granizada de almendra.
Granizada de limón.—Biscuit glacé.—Meringues helados.—Berquillos rellenos.
Precios del mantecado y cremas a 50 céntimos, granizadas a 25 y el paquete de barquillos a 15.
Esta casa cuenta con los dos mejores maestros de nevera y modernísimos aparatos, para que su servicio pueda hacerse en inmejorables condiciones a todas horas del día y noche, sirviéndose también a domicilio gratuitamente.
Moldes para helados de todas formas y tamaños.
Chocolates con pastas a 30 céntimos.
TELEFONO NUM. 4

Gran Café de Colón
Helados para hoy
Mantecado.—Granizada de limón.—Biscuit glacé.
Almendra.—Meringues helados.

RESTAURANT DE ANTONIO GOMEZ
ANUQUA CASA DE CERRILLO
Plaza de Cánovas 2 y 4 (antes Tendillas)
Teléfono núm. 163
Plato del día para hoy: Filete rizado.
Cubiertos desde dos pesetas en adelante.

FORNOS Calle Siete Rincones, número 1 duplicado y José María, 2.—Plato del día para hoy: Filete de ternera con champiñón.—Flanes de leche, a 20 céntimos cada uno.—Pescados variados y en condiciones higiénicas, preparados y conservados con hielo.
Se sirven cubiertos a dos pesetas y cenas a peseta.
Se admiten abonos de almuerzos y comidas a precios económicos.

Espectáculos

Teatro Circo del Gran Capitán
Compañía cómico-lírica
dirigida por los señores Peña y Puchades.

FUNCIÓN POR SECCIONES PARA HOY
DIA DE MODA

Primera sección, a las ocho.—La zarzuela en tres cuadros, *El chateau blanco*. En esta obra tomará parte la «Banda de cornetas».

Segunda sección, a las nueve.—La ópera en un acto, *La mansana de oro*.

PRECIOS PARA CADA SECCIÓN.—Palcos sin entrada, 4'00 pesetas.—Silla con entrada, 1'00.—Anfiteatro con idem, 0'50.—Entrada de palco, 1'00.—Entrada de grada, 0'25.

Tercera sección, doble, a las diez.—La zarzuela en un acto, *El fantasma de los bucles de oro*.—La zarzuela en un acto, *El pollo Tejada*.

PRECIOS PARA LA SECCIÓN DOBLE.—Palcos sin entrada, 6'00 pesetas.—Silla con entrada, 2'00.—Anfiteatro con idem, 0'80.—Entrada de palco, 2'00.—Entrada de grada, 0'30.

El impuesto del timbre a cargo de la empresa.

POR TELEGRAFO

Consejo en Palacio
Madrid 3, 6:15 t.

El Consejo de ministros celebrado esta mañana en Palacio careció de interés.

El Jefe del Gobierno, en su discurso, informó al Rey de los asuntos más calientes del exterior y el interior, tratando especialmente de la situación de Dinamarca y de los debates de nuestro Parlamento.

Firma regia
Después del Consejo de ministros el Rey firmó los decretos siguientes:
Resolviendo varias competencias.
Concediendo ascensos en los cuerpos de Ingenieros y de Telegrafos.
Creando una Escuela Superior del Magisterio.

Reformando algunos artículos del Reglamento de disciplina escolar de 11 de Enero de 1906.
Determinando las gratificaciones que deben percibir los profesores de Ciencias naturales cuando se encargan interinamente del desempeño de cátedras.
Y subvencionando a veintitres Ayuntamientos para que construyan edificios con destino a escuelas.

También ha sancionado una combinación de mandos militares, en la que figura la designación del coronel Marchesi para ocupar la vacante que dejó el Duque de Sotomayor en la Escuela Real.

CASTELLANO Y C.ª

(SOCIEDAD EN COMANDITA)

CALLE JESUS MARIA, NUM. 1

Nadie debe comprar CAMAS sin ver antes el gran surtido de esta casa en la seguridad de que ahorrarán dinero.

Muebles de Viena. — Colchones sommier a precios sin competencia. MAQUINAS para coser y bordar WERTHEIM, WHEELER y WILSON

victimias en un buque inglés numerosos españoles que regresaban de Brasil.

El Ministro de la Gobernación le contesta que ya ha ordenado que se instruya expediente para depurar las responsabilidades.

Siguen otros ruegos de escaso interés.

Entrase en el orden del día y sigue la discusión del proyecto de comunicaciones marítimas.

Sol y Ortega defiende una enmienda al artículo 17. Censura la precipitación con que se ha traído el proyecto, a causa de la cual no ha habido tiempo para examinarlo, y dice que cree más urgente la discusión del servicio obligatorio y de la reforma de reclutamiento.

Insiste en que sólo se trata de proteger a la Compañía Transatlántica, y declara que si algún día llegan al poder los republicanos no cumplirán los contratos con expresada Compañía.

El Ministro de la Gobernación se ríe.

Sol y Ortega exclama: celebros que se ría el ministro, así todos nos regejijamos; pues nosotros, con los actos de su señoría, hemos ganado mucho.

El Ministro de Fomento defiende la urgencia de aprobar el proyecto e insiste en que al concurso pueden asistir todos los navieros españoles.

Si su señoría no tiene confianza en el Gobierno—añade—tampoco la opinión la tiene en su señoría.

Sol y Ortega: ya lo vimos en la manifestación del 8 de Marzo. Y si tanta confianza tenéis en la opinión convocad a elecciones para proveer la vacante de Morote.

Rectifica el Ministro de Fomento.

Sol y Ortega y varios demócratas piden que se ponga a votación la enmienda y, hecho así, es desechada por setenta y ocho votos contra treinta y seis.

Varios solidarios votan con el Gobierno.

Deséchase otras enmiendas a los restantes artículos, quedando el proyecto pendiente de votación definitiva.

Continúa el examen de las reformas de Correos.

Rodríguez dice que, a su juicio, el proyecto es más costoso que reorganizador.

Intervienen en el debate varios senadores.

Alonso Castillo afirma que el proyecto sólo acomete contra las leyes de jubilaciones.

Les contesta Lacierva.

Y se levanta la sesión.

Los esqueletos estaban completos y tenían prendido en la cuneca de la nariz un pedazo de pergamino con el nombre y apellido de cada uno.

Se les cambió de féretros, trasladándose al altar mayor, donde fueron colocados entre un soberbio túmulo cubierto de flores.

Inmediatamente se celebraron solemnes honras, a las que asistieron el Capitán general de la región, el Gobernador civil, el Ayuntamiento, las demás corporaciones oficiales, numerosas comisiones de todos los cuerpos, institutos y dependencias de la guarnición y numerosísimo público.

Después verificóse la inhumación en la capilla citada.

A causa de la lluvia se ha aplazado hasta el domingo la procesión cívica.

Huelgas sangrientas
En Filadelfia, con motivo de la huelga de los empleados de los tranvías, han ocurrido graves colisiones entre aquellos y la policía, resultando varios heridos y un «policeman» muerto.

Los huelguistas saltaron los tranvías, que iban guiados por squirrels, y después de apalearse a estos prendieron fuego a los coches.

Sensible suceso
Dicen de Calatayud que anoche se despertó una inmensa mole de la sierra sobre una ermita, en la que habitaba un matrimonio con siete hijos.

El bloque derrumbó la techumbre, resultando muerto uno de los moradores de dicha ermita y los demás gravemente heridos.

ÚLTIMA HORA

Madrid 4, 1:30 madrugada.

Los republicanos anuncian una sesión borrascosa en el Congreso.

Los políticos, contrariados, estiman impropio que en el Parlamento se repitan estos espectáculos aprovechando siempre los finales de Cortes.

El Gobierno ha llamado a los senadores que se encuentran fuera de Madrid.

VELADA MUSICAL

Atentamente invitados por el digno presidente de esta culta sociedad, don Federico G. Villa, tuvimos anoche el gusto de asistir a la velada musical organizada por expresado Círculo, que se celebró con el concurso de notables artistas, ante numerosa concurrencia.

El salón de la planta baja, que ha sido objeto recientemente de importantes reformas, según ya digimos, fué el lugar de reunión, y tanto aquel como los laterales estaban ocupados por gran número de personas.

En la primera parte se ejecutaron las composiciones siguientes:

Vals en do menor, de Schopin, por el joven y ya reputado pianista don Luís Serrano.

Romanza *Áncora*, de Paolo Toski, por el notable barítono don Rafael Serrano, acompañado al piano por don Luís Serrano.

Ballade en la bemol, de Schopin, por el mismo señor Serrano (don Luís).

Romanza *Sei vendicata assai*, de Meyerbeer, para barítono, por los señores Serrano (don Rafael y don Luís).

La segunda parte se compuso de las obras: Romanza de *Il Re di Lahore*, de Massenet, para barítono, por los referidos señores Serrano. Esta romanza, que fué extraordinariamente aplaudida, obtuvo los honores de la repetición, y don Rafael Serrano, siempre amable, cantó además unos zortizcos notabilísimos, con gran gusto y amor, que merecieron una justísima ovación.

Polonesa en la bemol, de Schopin, por don Luís Serrano.

Romanza *Dio possente*, de la ópera «Faust», de Gounod, cantada por el distinguido aficionado don José Casares, a quien acompañó al piano el conocido profesor don Ricardo Serrano.

Al terminar todos los números recibieron sus ejecutantes repetidas pruebas del agrado con que los escuchó la concurrencia.

Después se organizó un animado baile, que terminó bien tarde.

El piano utilizado en la velada fué galantemente cedido por don Cipriano Martínez Rillo.

Reciban nuestra enhorabuena la sociedad «La Peña» por su acierto en la organización de la fiesta de anoche, primera de una larga serie que se propone celebrar en esta temporada, y nuestros plácemes los artistas que tomaron parte en el concierto.

SECCIÓN AMENA

El vigila
Durante el mes que ahora corre es el sueño cosa extraña; porque en él han de iniciarse las estivales veladas.

Pensamiento
Una satisfacción fuera de tiempo es generadora de sospechas.

Cantar
Una corona de flores dejó en tu sepulcro fijo; y su cada flor he dejado una lágrima escondida.

De sobremesa
—¿Cuántos idiomas habla su señora de usted?
—Tres: el español, el francés y el que habla con el bebé.

Epigrama:
Cumpli, dijo doña Irene, treinta años por la feria. Y a su hija dijo: Valeria ¿usted cuántos años tiene?
—Hice veinte en Navidad, pues nacl al morir mi padre.
—¡Cáspita! que usted y su madre por poco son de una edad.

Sección religiosa

Santo de hoy.—San Alejandro, obispo y confesor, y San Francisco Caracciolo, confesor.—Mañana.—San Sancho, mártir de Córdoba.

Jubilos eclesiales.—Hoy en la iglesia del Hospital de los Dolores, costado por don Antonio Barbujo, por sus difuntos.—Mañana en la iglesia del convento de la Encarnación, costado por la M. L. señora Condesa de Carrete de las Torres, en sufragio por su tío don Mariano López Zapata.

Corte de María.—Los asociados visitarán hoy a nuestra Señora de los Dolores, en su iglesia.—Mañana a nuestra Señora del Patrocinio, en la parroquia del Salvador.

Esclavas del Corazón de Jesús.—Todas las tardes del presente mes, antes de la bendición y reserva, se hará en esta iglesia un ejercicio en honor del Sagrado Corazón de Jesús.

Parroquia de San Juan.—Hoy cuarto día del septenario en honor al Espíritu Santo: después de la Misa de las ocho se expondrá S. D. M., se rezará la estación mayor, el «Veni Creator», la letanía, concluyéndose con la reserva.

Santo Angel Custodio (Capuchinos).—En la Misa de ocho se hará el ejercicio del mes consagrado al Delfico Corazón de Jesús.

San Pablo.—En esta real iglesia continúa, al toque de oraciones, el devoto ejercicio del mes consagrado al Sagrado Corazón de Jesús, terminándose con cánticos.

San Pedro.—El centro del Apostolado de la oración establecido en dicha parroquia tendrá hoy, como primer viernes del mes, sus acostumbrados cultos: a las siete y media será la Misa de comunión, y a continuación se hará el ejercicio correspondiente a la noche.

Padres de Gracia.—Hoy primer día de solemne triduo que al agosto es insalvable misterio de la Santísima Trinidad celebrarán los PP. Trinitarios de Córdoba en unión de la Pía Asociación de la Santísima Trinidad y Santo Cristo de Gracia, dando principio a las siete de la tarde, con el orden siguiente: exposición de Su Divina Majestad, rosario, letanía cantada, sermón que predicará el R. P. Alfonso del Santísimo Sacramento (Trinitario), trisagio cantado a toda orquesta, bendición y reserva.

Cada día indulgencia de siete años y siete cuarentenas. Asistiendo a todo el triduo indulgencia plenaria, previas confesión y comunión.

Las misas que se celebren el día 4 en la parroquia de San Miguel, serán aplicadas en sufragio por el alma de don Juan José Ortiz y doña Benita Luque León.

Por la misma intención estará expuesta S. D. M. en forma de Jubileo en la iglesia del convento del Cister.

Sus hijas e hijos políticos ruegan a sus amigos los tengan presentes en sus oraciones.

Hay concedidas indulgencias.

Las misas que se celebren el día 4 en la parroquia de San Andrés, desde las siete, por los señores sacerdotes invitados, serán aplicadas en sufragio por el alma (q. s. g. h.) de la señorita Elioña Núñez de la Oliva, que falleció el 4 de Diciembre de 1908.

Su desconsolada madre doña Rosa de la Oliva, viuda de Núñez, hermanas y demás familia suplican una oración por la difunta.

Hay concedidas muchas indulgencias en la forma acostumbrada.

Dr. J. Navarro Moreno
especialista en enfermedades
de oídos, nariz y garganta
CONSULTA DE 9 A 11
Gratis a los pobres de 2 a 4
Marqués de Boil, 1.

A 15 y 20 céntimos
POSTALES

RESTAURANT DE MIGUEL GOMEZ
CALLE MARQUES DE BOIL (antes Morillos). Teléfono núm. 140.—Plato del día para hoy.—Estofado de ternera con alcachofas. Se vende Rioja clara a 75 céntimos litro y a 11 pesetas arroba.

Timbre que llevan en las cubiertas los Chocolates de Confianza de Hijos de Demetrio Cabrera. Suplicamos á nuestros clientes se fijen bien, pues hay algunos fabricantes que toman nuestro nombre para vender sus chocolates. Para que todos puedan apreciar la bondad de nuestros productos, mandaremos libre de porte á todo el que lo pida, remitiendo su importe en libranza del giro mutuo ó letra de facil cobro, SEIS LIBRAS DE CHOCOLATE de las clases que se deseen.—No se admiten sellos.

CHOCOLATES DE CONFIANZA DE DEMETRIO CABRERA. Alfarceros, 11. POZOBLANCO. Gramos. Reales.

CINCUENTA AÑOS de uso general. LA SALUD Á DOMICILIO.—LA MARGARITA EN LOECHES. GRANDES resultados siempre. Antibiliosa, antiescorofulosa, antihorética, antisifilítica, antiparasitaria y MUY RECONSTITUYENTE.—Con esta agua, de uso general hace CINCUENTA AÑOS, se tiene LA SALUD Á DOMICILIO.—Premiada siempre la primera con grandes diplomas y medallas de oro y distinciones. En las aguas minerales la única es la gran piedra de toque, y esta agua la tiene universal.

EL FENIX SIDERÚRGICO. Fabricación de herraduras y almacén de hierros, aceros, clavos para herrar, materiales para construcciones y artículos de ferreteria. PADILLA Y PULIDO, S. EN C. PLAZA DE COLON, 3. -- CORDOBA. A todo propietario, arquitecto y maestro de obras le conviene consultar los precios de esta casa antes de efectuar sus compras.

CAMISERÍA DE E. HERNÁNDEZ. VICTORIANO RIVERA, 6. Camisas hechas y á medida, de color y blancas, que valen á 6 y 7 pesetas, á 4 y 5. Calzoncillos de caballero, clases superiores, desde 2 pesetas. Extensos surtidos de cintos, holandas de hilo y algodón, lenceros, hilos cruzados y grano de oro para camisas y calzoncillos, cuellos, puños, corbates, guantes y toda clase de géneros de punto y otros muchos artículos. Es la camisería que confecciona con más esmero y vende más barato.

La victoria de los medicamentos Emerin del griego "CURA EN UN SOLO DIA," Tomando á tiempo "EMERIN," corta el progreso de la Sífilis -- Venéreo -- Anemia EN EL PRIMER DIA. Los Confitos-Emerin dan á las vías genitales urinarias el estado normal, quitan y curan instantáneamente el escorrijo y la frecuencia de orinar, los úlcicos que curan radicalmente las Estructuras uretrales, Prostatitis, Uretritis, Cistitis, Catarros de la vejiga, Cistitis, Incontinencia de orina, Fingos blancos de las mujeres, Hemorragia (gota militar) etc. Una caja de Confitos-Emerin con la debida instrucción á 4/50 pesetas. El Robb depurativo Emerin, tan jarabe y reconstituyente antisifilítico y refrescante de la sangre, cura radicalmente la SÍFILIS y todas sus consecuencias. Impuntación, dolores de los huesos, Adenitis glandulares manchas de la piel, pruridos, eritemas, pústulas, espermatorrea, herpes, albuginaria, linfatisma, linfadenoma, esterilidad, neurastenia, etc. etc. Un frasco de Robb depurativo EMERIN, con la debida instrucción, 3/50 pesetas. El Regenerador de la Sangre EMERIN es el único descubrimiento de la Terapéutica moderna para curar radicalmente la "clorosis", diabetes, parálisis, cataplejia, raquitismo, escrofulismo, dispepsia, atonía, debilidad de la vista, palidez de los tegumentos, decoloración de las uñas, dolores de cabeza, neuralgias faciales, palpitaciones del corazón, sofocación, digestión difícil, dificultad de los trabajos intelectuales y musculares, laxitud, insomnio, delirio, atonación, hinchazón, eucasia, etc. Un frasco de EMERIN con la debida instrucción, 7 pesetas. Para pedidos, correspondencia y consultas dirigirse al INVENTOR MEDICAMENTO EMERIN, Rambla de las Flores, 26, 1.ª, Barcelona, y se obtendrá contestación gratis con resguardo. De venta en Córdoba, Unión Farmacéutica Cordobesa, droguería, Conde de Cárdenas 26 (antes Letrados).

RELOJ OMEGA. las mayores recompensas. Paris 1889 Ginebra 1896 Paris 1900 Bruselas 1897 Milano 1906

HIJOS DE RAFAEL PINEDA 12, CISTER, 12.-CORDOBA. FABRICACION DE ARTICULOS DE ORO Y PLATA. ESTA CASA OPERA SUS GÉNEROS A LOS PRECIOS DE FÁBRICA Y COMO ESPECIALIDAD PARA BODAS Y REGALOS. Cubiertos hechos á martillo, de plata de ley contrastados; peso 5 onzas; la onza con todos gastos á 3 55. Cubiertos hechos á martillo, de plata de ley contrastados; peso 4 onzas; la onza con todos gastos á 3 65. Cubiertos fundidos, de plata de ley contrastados; peso 5 onzas; la onza con todos gastos á 3 30. Cubiertos fundidos, de plata de ley contrastados; peso 4 onzas; la onza con todos gastos á 3 40. Cucharitas de plata contrastadas, para café, desde media onza de peso á 1 75. Cuchillos, cabo de plata, para mesa, varios modelos, fabricados por la casa, desde 1 65. Cuchillos, cabo de plata, para postre, varios modelos, fabricados por la casa, desde 1 45. Cuchillos, cabo de plata, para postre, blancos y dorados, desde 0 95. Todos los artículos de esta casa son garantizados, tanto en pesos como en calidades. Se compra oro y plata por todo su valor.

TOLDOS ANTONIO AMBROSIO IGLESIAS. Ofrece sus servicios á su numerosa clientela y al público en general para la construcción y reparación de toldos y cortinas de todos sistemas. Razón Caldereros 7. y plazuela de la Almagra 28. Arrendamiento.—Se hace desde el día de las casas calle de San Fernando núm. 135 y Frailes, 63, y desde San Juan en adelante la de la calle Alfonso XII, 63. Arrendamiento.—Existe el día se hace de la casa de recreo de la huerta denominada de la Fraternidad, extramuros de esta capital. Informar en Mariscal de Balmonte, 15, en donde se venden microscopios, instrumentos, libros de medicina y un diccionario enciclopédico, lucidamente encuadernado. 5-4. Se arrienda desde San Juan en adelante la casa calle Grales, núm. 3. Informar en Emilio Castelar, 78. 5-4. Se arrienda ó vende la casa calle Alfonso XIII, núm. 11. También se vende una columna de hierro. Informar en la misma. 10-9. Una joven desea casa para criar en Córdoba ó fuera. Darán razón calleja Consolación núm. 15. 3-2. Arrendamiento.—Se hace de la casa plaza de San Lorenzo núm. 144. Para tratar José Ruy núm. 20. 5-5.

ASFALTO. Se construyen pavimentos de gran utilidad para los caminos de grano, que preservan á estos de la humedad. Los precios son económicos, garantizando la solidez y duración de esta clase de trabajos. Para informes y presupuestos, dirijirse á Federico Espinosa, calle Agustín Moreno núm. 155. CORDOBA. Venta.—Se hace de dos puertas de hierro onduladas propias para establecimientos, cast. nuevas, una escalera de hierro nueva para montarla, todo en precio módico; además se arrienda un piso alto y otro bajo completamente independientes Plaza de las Cañas, núm. 8. puede verse á cualquier hora del día. 10-7. Venta.—En la calle Cardenal Herrero núm. 24, frente á la puerta del Perdon, se venden unas puertas de calle. En la misma darán razón. 6-6. Arrendamiento.—Desde San Juan próximo se hace de las casas núm 25, calle Huerto de San Pablo, y núm. 18, calle del Toril, y desde el día de un arrendo en la casa núm. 3 y 5, calle de Regula, con casa habitada y local propio para un coche y caballerías correspondientes. Para tratar, Pedro López, 13. 10-6. Venta.—Se hace de un remolcador magnífico compuesto de puchero, jarriera, banco y dos villas, dos librerías y una mesa despacho, de roble, tallada, muy antigua; un sofá y seis butacas, sala estrado y otros varios muebles. También se venden alhajas, vestidos antiguos y ropas de señora. Para verlos y tratar, calle Encarnación 15, de tres á seis de la tarde. 5-2. Venta.—Se hace de una bicicleta seminueva, marca "Durocup", con yanta y cable horquilla delantera biquilado, rueda libre y frenos á la llanta y automática al pedal. Para tratar, plaza de Colón, 40, el Colmado. 5-3.

VENTA DE ENCINAS Y DE PINOS. En subasta particular, que tendrá efecto á las doce del día 14 del corriente, se enajenan 324 encinas y 230 pinos que hay señalados en la dehesa de la Jara, de este término. También se venden, mediante subasta particular, que habrá de celebrarse á las doce del día 15 del corriente, 794 pinos que del propio modo se encuentran señalados en la finca ya referida. Estos actos tendrán lugar en la casa núm. 2, plazuela de Don Gómez, de esta capital, propia del excelentísimo señor Marqués de Viana, donde darán informes desde el día 4, á cualquier persona lo desee, de las condiciones en que habrán de verificarse. 5-1.

GRABADOR DE MODA JULIO UCHA. SELLOS DE CAUCHO. RÓTULOS ESMALTADOS. 38, MONTERA, 38. MADRID.

ATENCIÓN! AUTOMÓVILES. Se facilitan para ellos, que se emplean para los cambios de marcha consistente y acústica Phenix A, más ó menos fluidos, para los engrases, en el auto de solitario, de la renombrada casa de A. DE FONTAGUD, de MALAGA. Dirijirse á Valeriano Ortega Blanco, calle Cidreca, núm. 15, donde darán razón para entregarlos en esta capital. 6-6. Se venden un armario de luna, un cómoda, una mesa de noche y un tocador, en la calle Piñero, núm. 2. 10-2. Arrendamiento.—Desde San Juan en adelante se arrienda la casa núm. 22 calle de José Rey. Para tratar en el núm. 31 de la misma calle. 10-5. Arrendamiento.—Se hace desde San Juan de la casa huerto anejo á la fábrica de pordigones, en la de San Antonio (barrio de San Agustín); tiene buenas habitaciones con cielos rasos y acústicas, depesas y cocinas, gallinero y conejeras bien acondicionadas, cuadra, pajar, pozos inagotables y hermoso huerto con árboles frutales y de adorno. Informar plaza de Antonio Grijo 7, 2.º. 5-4. Se vende una superior en la calle San Pablo núm. 59. 5-2. Venta.—Se vende la casa calle Almazán núm. 60, con fachada á la calle Ferrnandes Ruano propia para establecimiento. Puede verse desde la mañana á seis de la tarde; no se admiten corretores. 10-2.

EL MARCO DORADO. LIBRERIA, 28.-CORDOBA. Manuel Fernández Bruño, ofrece al público un gran surtido en cuadros de todas clases, cortinas, persianas, palanganeros de madera, perchas, plumeros, cinturones de cuero y leña para caballero y niño, sillal de varias clases, piliatas sobre peluch y otros artículos propios para actos tendrán lugar en la casa núm. 2, plazuela de Don Gómez, de esta capital, propia del excelentísimo señor Marqués de Viana, donde darán informes desde el día 4, á cualquier persona lo desee, de las condiciones en que habrán de verificarse. 5-1.

VENTA. Se venden un aparato y una mesa consola en la calle Ángel de Saavedra, núm. 7. Pueden verse de una á cinco. 5-1. Se arrienda ó se vende desde San Juan la posada del Pótro. Para tratar Luqnan, 28 y 20, 10-8. Pérdida.—En el real de la feria se perdió el lunes último un bonito collar de oro, con correa dorada, conteniendo en el llavero con varias llaves, un rosario piqueteado y un pañuelo. Se ruega á la persona que lo haya encontrado, se sirva entregarlo en la calle Victoriano Rivera, pescadería de Antonio Nieto y se le gratificará. 3-3.

Arrendamiento.—Desde el día 6 desde San Juan en adelante la casa núm. 54, duplicado, de la calle Alfonso XII, en renta de ocho duros mensuales. Tiene hermosas habitaciones, jardín, patio y una torre con tres pisos, desde la que se ve toda la ciudad. Puede verse desde la una á las seis de la tarde y se trata en la calle Ambrosio de Morales, 18. 5-5. Arrendamiento.—Se alquila desde San Juan próximo la casa núm. 12 calle de los Alamos, con dos sótanos y cómodas habitaciones. Para verlas y condiciones darán razón en el núm. 10 de la misma calle. 5-2. Arrendamiento.—Desde San Juan próximo se hace de varios pisos independientes en absoluto, de nueva construcción, situados en la calle de Cristóbal Colón. Para verlos y tratar en la misma calle, Depósito de Carbones. 10-2. TEJAS.—Se vende una gran partida, en Foz de Saavedra, calle Barroco.—M. Ceado. 10-3. M'quinas de escribir.—Se venden dos, marca "Junior", nuevas, con teclado de 80 caracteres, en 125 pesetas cada una. Para informes dirigirse á José Gómez, calle del Toldado n.º 1. 10-10. En la noche del 26 se ha perdido un pajar blanco, hecho de pelo, en la fresta tiene el pico un poco colorado, entiendo por el nombre de Fernalde. La persona que lo haya encontrado y quiera devolverlo, Sevilla, 17, se le gratificará. 3-3. Arrendamiento.—Desde el día 6 desde San Juan en adelante la casa núm. 21 en la plaza de la Corredora con portal apropiado para aserra, zapatero, modista ó cualquiera otra industria, en renta muy módica. Para tratar en la plaza de la Magdalena, núm. 5. 6-6. Se vende leche pura de cabra todas las mañanas desde las ocho en adelante en la calle Rodríguez Sánchez núms. 7 y 9. 6-4.

CALLOS Y DUREZAS de los pies. Curan segura y radicalmente á los cinco días de usar el CALLIGIDA ABRAS XIFRA. A la primera aplicación cesa el dolor. Es fácil y cómoda. No duele ni mancha. Véndese el estuche con frasco, pincel é instrucciones á UNA peseta. Argensola, 10, farmacia, Madrid. Advertimos que se expenden multitud de imitaciones y falsificaciones de nuestro Calligida. Pídanse siempre en farmacias serias y acreditadas, exigiendo el nombre ABRAS XIFRA. Véndese en Córdoba en todas las Farmacias y Droguerías.

"LA ESTRELLA", Sociedad de Seguros de Vida, Inocuidos y Pagos s. "BANCO ARAGONÉS", Seguros de Quintas garantías y óptimas para niños y niñas. "VASCO NAVARRA", Seguros contra los accidentes de trabajo, PÍDANSE DETALLES. Subdirector en las provincias de Córdoba, Granada y Jaén, D. Antonio Courtois.—Oficinas calle Alturas núm. 28.—Córdoba.

SOLUCIÓN PAUTAUBERGE al Clorhidro-Fosfato de Cal Cresoatado. El remedio más eficaz para curar las ENFERMEDADES DEL PECHO agudas y crónicas, las TOSES RECIENTES Y ANTIGUAS y las BRONQUITIS CRÓNICAS. L. PAUTAUBERGE, 27, Rue Jouis César, París 1.º. FERNANDO GUILJO CIRUJANO-DENTISTA. Calle Gondomar, 5, donde está la fotografía CORDOBA.

HISTORIA DE LA CIUDAD DE CABRA. Por Nicolás Albornoz, Capitán de Caballería, prólogo de Luis Valera, Marqués de Villasilada. Esta obra fué impresa en Madrid con cubiertas en colores y más de 40 fotografías. Se vende al precio de 10 pesetas, en los sitios siguientes: Madrid, Imprenta de Fontana, Libertad, 19.—Córdoba, Imprenta "La Paritana", calle Duque de Haza; Imprenta A. Fragero, calle Gondomar.—Cabra, Imprenta, de Saturnino Bonalva, id. de María del Cortón. 6-6. Arrendamiento.—Se hace de p'cos independientes en la calle Madera Alta núm. 36, con vista y puerta al paseo de La Victoria; de la casa núm. 32, calle Gutiérrez de los Ríos, con horca para pastelería y portil surrio, con estantería y mostrador; de la núm. 24, calle de la calle de Pedregosa; de varios p'cos en la calle Comandante núm. 1, y de la casa núm. 21, en la plaza de la Corredora. Informar en Encarnación, núm. 7. 10-3. Se arrienda un departamento de tres habitaciones con cocina, plazuela de la Almagra, calle de Doña Eufemia núm. 5, y en la misma se vende una tina para baño y algunos muebles. 4-2. Desde San Juan próximo se arrienda la casa núm. 8, calle Deanes, con muchas y cómodas habitaciones, jardín y agua de la Catedral. Para tratar, Deanes, 2. 10-5. CONTRATOS de fincas rústicas y urbanas, se venden en la Imprenta del DIARIO DE CORDOBA, Conde de Cárdenas, 18, antes Letrados.

EL CRISANTEMO Y LA ROSA. Huerto-jardín propiedad de Miguel Boñes. Calle Abéjar, 25.—Córdoba. Gran surtido en palmeras de salón y de jardín, naranjales, begonias, p'ndanos, dracenas, hortensias é hibiscos; grandes cantidades de naranjos agrios é ingertados de todas las variedades, tanto en estos como en el suelo; eucalipto, arbol maderable y para sanear terrenos; rosas de pie franco é ingertes de alta vara; claveles, jazmines, nardos, coníferas (Noisetores) y en general toda clase de plantas. Extranjos surtidos en portaboniques y semillas. Esta casa se encarga de toda clase de trabajos de floricultura y jardinería. Precios sin competencia. No equivócase calle Abéjar, núm. 25. 10-9. Arrendamiento.—Se arrienda por departamento, 6 en totalidad, la casa calle Conde Arenales, número 6, propiedad de los señores Carbonell y Compañía, á partir desde San Juan próximo. Para verla y tratar, de 3 á 5 de la tarde. 3-0. Se vende ó arrienda la casa núm. 148, calle Agustín Moreno. Para tratar, Romero, núm. 8. 10-5. Arrendamiento.—Desde el día se hace de una hermosa casa con buenas habitaciones, dos patios, jardín y corral en la calle Santa María de Gracia núm. 107. Para precio y condiciones, Carlos Rubio núm. 1, y se venden unas puertas de cristales como para establecimiento: en la misma casa darán razón. 5-4. Se arrienda la casa calle de Montemayor número 10. 10-4.

TOMÁS MOLINA FOTOGRAFO DE LA REAL CASA. Calle de Gondomar, núm. 5. ARTÍSTICOS RETRATOS AL PLATINO. Por traslado de local se hace una gran rebaja de precios, consistente en magníficos regalos al público, cuyo valor representará un cuarenta por ciento de rebaja, rigiendo esta desde 5 pesetas en adelante. Una docena de postales novedad, OCHO PESETAS. Tres retratos-tarjetas americanas, DIEZ REALES. Esta tarifa solo comprenderá hasta el 25 del corriente.

DIVINUM ANTITUBERCULOSO. á base de suero marino re-concentrado y de vegetales RECONSTITUYENTES, BALSAMICOS y CICATRIZANTES. Curación RADICAL, ABSOLUTA é INDISCUTIBLE de todas las enfermedades de las vías respiratorias, desde la anemia, raquitismo, hasta la cicatrización de los tejidos pulmonares en breves semanas. RISHI ANTIDIABÉTICO VEGETAL. cura la terrible enfermedad llamada DIABETES SACARINA en brevísimo tiempo, sin someterse á régimen alimenticio, ni tener que seguir tratamiento alguno de aguas medicinales.—Según fórmulas Dr. Patterson. De venta en Córdoba, UNION FARMACEUTICA, calle Letrados. Depósito general para España y Extranjero en BURGASOT (provincia de Valencia).